



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 09 OCT 2018

RES. H. N° 1376/18

Expte. N° 4.134/15-4.007/18

VISTO:

La Nota presentada por la Secretaria Administrativa informando que el Sr. Enrique Choque realizó tareas adicionales al Contrato de Locación de Servicios aprobado por la RES.H-N° 0531/18, durante el mes de setiembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6° del Anexo I de la Resolución H-N° 0531/18, prevé el pago de sumas adicionales para realizar tareas complementarias al objeto del Contrato;

Que la presente situación coyuntural responde a la necesidad de cubrir tareas del sector de maestranza, dada la transferencia de la Sra. Mercedes VICENTE al sector administrativo por prescripción médica;

Que de acuerdo a la afectación de horas de trabajo y tareas encomendadas al Sr. Choque, se debe abonar por los servicios prestados la suma total de PESOS CUATRO MIL CIENTO TRIENTA Y CINCO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.135,86);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.135,86), al Sr. Rubén Enrique CHOQUE, DNI.33.056.681, por tareas complementarias al Contrato de Locación de Servicios, realizadas durante el mes de setiembre/18.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas correspondientes y en el orden interno a la Sub-Sub Dependencia "Contrataciones".

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

jae.-

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa